



PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 825 /24.

Asunción, 27 de diciembre del 2024.

Señora

Abg. Myriam Rodríguez Quiñonez, Agente Fiscal

Unidad Penal 2 Especializada en Lucha contra la Propiedad Intelectual y Contrabando

Ministerio Público

Presente

El SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), se dirige atentamente a la UNIDAD PENAL 2 ESPECIALIZADA EN LUCHA CONTRA LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y CONTRABANDO del MINISTERIO PÚBLICO, en ocasión de remitir copia autenticada de la Resolución SENAVE N° 1722 /2024, "Por la cual se dispone la instrucción de sumario administrativo a la señora Pedro Darío Sosa, con C.I. N° 5.355.474, propietario del Local Agrocomercial Frutería, por supuestas infracciones a las disposiciones del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)", de fecha 17 de diciembre del 2024, junto con sus respectivos antecedentes, para conocimiento.

El SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), se dirige atentamente a la UNIDAD PENAL 2 ESPECIALIZADA EN LUCHA CONTRA LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y CONTRABANDO del MINISTERIO PÚBLICO, las expresiones de su distinguida consideración.

COPIA



[Signature]

ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO PRESIDENTE

Fecha de recepción: 09/01/25 Hora: 10:28

Recibido por: Laura Peña

Firma: [Signature] Unidad Penal N° 2



Ministerio Público República del Paraguay Unidad Especializada de Propiedad Intelectual y Contrabando Unidad N° 2

